

QUILLOTA, 25 MAR. 2014

EXENTO N°: 544 /

NUM: 2155 / VISTOS: 1) EL Contrato de Trabajo Plazo Fijo de fecha 01/04/2013 de don(ña) SCHULZ DELGADO MONICA ROXANA R.U.T. N° [REDACTED] APOYO EN AULA del(la) ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ de Quillota; el Decreto Alcaldicio N° 5038 de fecha 13/09/2013; la carta de fecha 28/02/2014 mediante la cual don(ña) SCHULZ DELGADO MONICA ROXANA, presenta su renuncia voluntaria al cargo, a contar del 01/03/2014; 2) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

## DECRETO

1.- **ACEPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON(ÑA) SCHULZ DELGADO MONICA ROXANA R.U.T. N° [REDACTED]** a contar del 01/03/2014, de acuerdo a los términos del Artículo 159° N° 2 del Código del Trabajo esto es "por renuncia voluntaria del Trabajador".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE**

Este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

  
  
PATRICIA ENCALADA AHUMADA  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
  
DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/ghp

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1-Contraloría Regional Valparaíso
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado(a)
- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM